

# El uso de fuentes criminales en el periodismo. Un análisis desde la ética weberiana a partir del caso “La Posta” de Ecuador

## The use of criminal sources in journalism. An analysis from Weberian Ethics based on the case of “La Posta” from Ecuador

**Ingrid Viviana Estrella-Tutivén<sup>1</sup>:** Universidad de Guayaquil, Ecuador.  
[ingrid.estrellat@ug.edu.ec](mailto:ingrid.estrellat@ug.edu.ec)

**Sujey Azucena Delgado Rugel:** Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.  
[sdelgador@unemi.edu.ec](mailto:sdelgador@unemi.edu.ec)

**Alicia Karina Ruiz Ramírez:** Universidad de Guayaquil, Ecuador.  
[alicia.ruizram@ug.edu.ec](mailto:alicia.ruizram@ug.edu.ec)

**Solange Lisette Guerrero Valarezo:** Universidad Ecotec, Ecuador.  
[sguerrerov@ecotec.edu.ec](mailto:sguerrerov@ecotec.edu.ec)

**Fecha de Recepción:** 8/05/2024

**Fecha de Aceptación:** 02/10/2024

**Fecha de Publicación:** 22/01/2025

### Cómo citar el artículo:

Estrella-Tutivén, I. V., Delgado Rugel, S. A., Ruiz Ramírez, A. K. y Guerrero Valarezo, S. L. (2025). El uso de fuentes criminales en el periodismo. Un análisis desde la ética weberiana a partir del caso “La Posta” de Ecuador [The use of criminal sources in journalism. An analysis from Weberian Ethics based on the case of “La Posta” from Ecuador]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1-21. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1324>

---

<sup>1</sup> **Autor Correspondiente:** Ingrid Viviana Estrella-Tutivén. Universidad de Guayaquil (Ecuador).

**Resumen:**

**Introducción:** La violencia en Ecuador, producto de la penetración del narcotráfico en las instituciones estatales, presenta un desafío para los periodistas. Este estudio se centra en el caso de Andersson Boscán, quien investigó un caso que llevó al expresidente Guillermo Lasso a terminar su mandato anticipadamente, en el que se involucró un líder narcotraficante.

**Metodología:** El estudio adoptó un enfoque hermenéutico-interpretativo, utilizando el Análisis del Discurso para examinar las justificaciones de Boscán ante las críticas por su cercanía con un narcotraficante. Se complementó con un análisis bibliográfico sobre la dualidad ética de Max Weber y entrevistas a tres periodistas destacados que abordan la corrupción estatal.

**Resultados:** Los resultados indican que, aunque Boscán no fue ético en su trato con Norero, esto no deprecia el valor de sus investigaciones. Además, se discutió si los medios digitales en Ecuador han erosionado los estándares éticos al vincularse con narcotraficantes para obtener información.

**Discusión:** El análisis gira en torno a la ética en el periodismo digital en Ecuador y si las relaciones cercanas con narcotraficantes pueden ser justificadas por el valor de la información obtenida.

**Conclusiones:** El estudio concluye que, aunque Boscán actuó de manera cuestionable éticamente, sus investigaciones no pierden valor, destacando la complejidad de la ética periodística en contextos de corrupción.

**Palabras clave:** ética periodística; Max Weber; fuentes de información periodística; deontología periodística; narcotráfico; periodismo digital.

**Abstract:**

**Introduction:** The violence in Ecuador, driven by the penetration of drug trafficking into state institutions, presents a challenge for journalists. This study focuses on the case of Andersson Boscán, who investigated a case that led to the early resignation of former President Guillermo Lasso, involving a drug lord.

**Methodology:** The study adopted a hermeneutic-interpretative approach, using Discourse Analysis to examine Boscán's justifications for the criticism he received regarding his closeness to a drug lord. It was complemented with a bibliographic analysis of Max Weber's duality of ethics – ethics of conviction and ethics of responsibility – and interviews with three prominent journalists addressing state corruption.

**Results:** The results indicate that, although Boscán was not ethical in his dealings with Norero, this does not undermine the value of his investigations. The study also explored whether digital media in Ecuador have eroded ethical standards by forming relationships with drug traffickers to obtain information.

**Discussion:** The discussion focuses on journalistic ethics in Ecuador's digital media and whether close relationships with drug traffickers can be justified by the value of the information obtained.

**Conclusions:** The study concludes that while Boscán acted unethically, his investigations retain value, highlighting the complexity of journalistic ethics in the context of corruption.

**Keywords:** journalistic ethics; Max Weber; journalistic sources of information; journalistic deontology; drug trafficking; digital journalism.

## 1. Introducción

El uso de fuentes criminales para obtener información es un recurso cada vez más común entre los periodistas de investigación, pese a que a veces entraña un problema ético. Bajo esa premisa, el presente trabajo intenta aportar luces sobre este fenómeno que en los últimos años se ha acrecentado en Ecuador, debido al incremento exponencial de grupos delincuenciales vinculados a mafias del narcotráfico y a la penetración de estos en las instituciones públicas. Surgen así algunas preguntas enmarcadas dentro del campo de la ética periodística. ¿Cuán valedero es que los medios de comunicación acudan a las mafias para usarlas como fuente de información? y ¿cuál es el tratamiento que deben dar los periodistas a esas fuentes?

El análisis se lo realizó a raíz del caso del medio digital *La Posta* y su periodista Andersson Boscán, quien fue acusado por la Fiscalía General del Estado de haber entablado amistad con una de sus fuentes proveniente del mundo del narcotráfico. El estudio se fundamentó en la dualidad planteada por Max Weber, la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad (Toscano Méndez, 2017), un enfoque que nació de sus investigaciones sobre la política y el comportamiento que deben tener quienes la gestionan.

### 1.1. *La ética de la convicción y la ética de la responsabilidad*

Gracias a su labor como consultor en el tratado de armisticio de Versalles así como en la comisión de redacción de la Constitución de Weimar, después de la I Guerra Mundial (Piccone, 2019), Max Weber pudo concluir su obra insigne *La política como vocación*, donde declara su visión general sobre lo que debe ser la conducta de los políticos en el marco de su desempeño como autoridades gubernamentales. Los momentos turbulentos que vivía la Alemania postguerra le brindaron mayor claridad para delinear el comportamiento y la esencia del verdadero quehacer político. Entre sus meditaciones, Weber analiza el conflicto ético al que se ven sometidos quienes manejan las instituciones del Estado. Un conflicto que toma forma entre dos dimensiones, la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad (Toscano Méndez, 2017). La primera se alinea a una actuación justa sin considerar los medios utilizados y las consecuencias de las acciones. La ética de la responsabilidad, por el contrario, tiene en cuenta las consecuencias (Rodrigo-Alsina *et al.*, 2019, p. 9).

La disciplina a la que alude Weber tiene su origen etimológico en la palabra griega *ethos* (costumbre, conducta), que, en el ejercicio de una profesión, en esencia, “se refiere al sentido y la coherencia por la cual es reconocida públicamente una profesión” (Aguayo Cuevas, 2012, p. 82). No obstante, según la misma Aguayo Cuevas, muchas veces ese sentido es tergiversado y se transforma en un medio para la obtención de un beneficio para el profesional. La ética, cuyo más elevado valor -según Cerezo (2015, p. 92)- consiste en su rol de “contrapeso racional al abuso del saber científico que suelen practicar los grandes poderes a lo largo de la historia”. De esta manera, la ética sería el baremo que mide el accionar de los políticos que dirigen la *polis* (la ciudadanía). Cerezo indica que Aristóteles, en su obra dedicada a su hijo Nicómaco, veía a la ética ligada, indivisiblemente, a la política. “Sólo puede ser un buen gestor de la *Res pública* (la cosa pública) quien tenga firmes convicciones acerca del bien común y lo persiga, en los hechos, guiado por el principal uso práctico de la razón: la prudencia” (p.92).

Es en ese contexto donde la dicotomía de Weber, basada en la ética de la convicción y en la ética de la responsabilidad, cobra más fuerza al pasarla por el filtro del fin último de esta disciplina que, según afirma Pachón, es la búsqueda de la satisfacción de la sociedad, de la felicidad colectiva. Navegar entre esas dos aguas y determinar en cuál de las dos sumergirse a la hora de tomar decisiones (desde la posición de poder que es innata a un funcionario público) debe ser pensado desde el impacto que tendrá tal elección en la *polis* (ciudadanía). En consonancia con lo que afirmaba Cortina (Pachón, 2015) y casi un siglo antes, Weber, en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (2012) aseguraba que la ética profesional se deriva “del protestantismo ascético” que promulga el trabajo organizado y concienzudo del que hablan las Sagradas Escrituras cristianas como una forma de honrar a Dios (vocación), el reprimirse de todo placer desmedido, el rechazo a toda acumulación de bienes materiales (capital) y a un estilo de vida materialista (*homo economicus*) adaptado para el desenvolvimiento del capitalismo moderno occidental (Lambruschini, 2021, p. 121). Así, esa vocación puede ser también política, es decir el servir al pueblo (*polis*). Allí entran en juego la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, que bifurcan esta disciplina que para Weber no es absoluta, sino que se presenta en estas dos facetas entre las que deben caminar quienes ostentan el poder, especialmente. “Quien actúa conforme la ética de la convicción no

se siente responsable de los resultados de sus acciones, aunque los resultados sean malos”, indica (Piccone, 2019, p. 458); mientras que la persona que actúa con base en la ética de la responsabilidad, mide cada una de sus acciones en razón de lo que podrían ser las consecuencias de las mismas. Es decir, quien se comporta “bajo la máxima de la ética de la responsabilidad [tiene] que responder de las consecuencias (previsibles) de la propia acción” (Weber, 2007, como se citó en Jiménez-Díaz, 2018, p. 112).

Aquí comienza un dilema moral ineludible para quienes ejercen el poder gubernamental, puesto que muchas veces se encontrarán en la disyuntiva de renunciar a sus propias creencias, principios o convicciones, con el fin de conseguir un fin que beneficie a sus ciudadanos (Jiménez-Díaz, 2018, p. 112).

Así, se pregunta Piccone (2019, p. 458), “¿puede el político despreocuparse de las consecuencias, de los resultados últimos de sus acciones?”. Por lógica, la respuesta es no, por cuanto el resultado de sus decisiones tendrá un efecto directo no solamente sobre la institución gubernamental que lidera, sino sobre cada uno de los ciudadanos que pertenecen a su jurisdicción. A esto, Jiménez-Díaz (2018) señala que “el político profesional en tanto servidor público está obligado a salvar a la comunidad antes que a sí mismo” (p. 117). De allí que Max Weber argumentara -de acuerdo con el mismo Jiménez-Díaz- que “la política se hace con la cabeza y, por esto, es muy importante saber sopesar las consecuencias de las acciones, las palabras y los ideales en el espacio público” (p. 118).

No obstante, dirigir cada accionar orientado por la ética de la responsabilidad conlleva un serio peligro que es el abandonar las convicciones o hasta caer en las propuestas de Maquiavelo, quien desde un enfoque práctico hacia la política, argumentaba que los líderes deben estar dispuestos a actuar de manera inmoral si es necesario para mantener el poder y asegurar el bienestar del estado. Maquiavelo creía que la política no siempre puede alinearse con la moralidad tradicional y que un líder efectivo debe ser pragmático y adaptable (Pezoa, 2022).

Sin embargo, Weber no llega a estos extremos. Al contrario, su pensamiento se centra en no abandonar nunca la ética, pero sí moverse entre sus dos facetas, la de la convicción y la de la responsabilidad, según la circunstancia lo demande. Weber explica que “la ética de las convicciones y la ética de la responsabilidad no son completamente opuestas, sino que se complementan mutuamente y solo juntas conforman al hombre auténtico” (Weber y Abellán, 2007, p. 151). Aún más, se decanta, algunas veces, por la ética de la responsabilidad, en ciertas circunstancias.

...Es infinitamente conmovedor...que una persona madura —lo mismo da que sea viejo o joven en años— que, actuando según la ética de la responsabilidad y sintiendo realmente y con toda su alma esa responsabilidad por las consecuencias, diga en algún momento: «no puedo obrar de otra manera, esta es mi posición» (p. 150).

En consecuencia -manifiesta Aguayo Cueva (2012)- quienes ejercen poder sobre la colectividad están “llamados a la excelencia, porque nuestro compromiso fundamental no es el que se liga a la burocracia, a los medios, a las estadísticas e instrumentos, sino a las personas reales, concretas, con rostro, cuya dignidad, otorga sentido a cualquier actividad profesional” (p. 82).

## 1.2. La ética en el periodismo

Por eso, al hablar de esta clase de poderío hay que mencionar el que ejercen los medios de comunicación. El llamado cuarto poder (García-Torres y Montoya, 2024), luego del ejecutivo, legislativo y judicial, definidos primeramente por John Locke y luego por Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu (Villarreal Leiva, 2016). En la era moderna, además de estas tres ramas del poder estatal, se ha reconocido la influencia crucial de las empresas comunicativas (Vizcaíno, 2018). Los medios ejercen una profunda influencia sobre la ciudadanía, ya que, a través de la información que difunden, permiten que las audiencias conozcan, interpreten y analicen la realidad de los sucesos. Este poder es fundamental en una democracia, ya que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a los ciudadanos tomar decisiones informadas y participar activamente en el proceso democrático. La capacidad de los medios de comunicación para influir en la opinión pública y en la agenda política significa que actúan como un control adicional sobre los otros tres poderes, destacando problemas, exponiendo abusos y promoviendo el debate público. El periodista es “el cruzado que pone límites al poder estatal” (García-Torres y Montoya, 2024, p. 172). Sin embargo, esta influencia también debe ser ejercida con responsabilidad y ética, ya que la manipulación de la información o la parcialidad pueden distorsionar la realidad y socavar la democracia (León Gross, 2024; Serrano, 2009).

Por lo tanto, hay que tomar en consideración que las audiencias conocen la realidad de los acontecimientos de la sociedad y el mundo a través de lo que les cuentan los medios, así que se entiende que las mismas reciben una interpretación de esos hechos, es decir, consumen la verdad mediada (Báez y Cerbino, 2024). En consecuencia, para que esa interpretación sea lo más cercana posible a la realidad, los periodistas deben desempeñar su rol dirigidos por códigos de ética, entendidos estos como “principios generales de la profesión”, que tal como en otros oficios son la “ordenación sistemática de principios, normas y reglas establecidos por un grupo profesional, en nuestro caso los periodistas, para orientar su propia vida, con el fin de regular y dirigir la conducta de sus miembros y sus relaciones mutuas” (Fairchild *et al.*, 1971, p. 44). De esta forma, un código ético periodístico ayudará a evitar los sesgos y distorsión de la realidad (de manera intencional o sin intención). Dichos códigos hacen referencia al establecimiento de unos valores destinados a “servir como guías en el ejercicio de la profesión periodística, adoptados y controlados por la propia profesión” (Barroso Asenjo, 2011, p. 141).

Pero la función de informar nunca ha tenido tanta responsabilidad ni se ha enfrentado a tantos obstáculos como ahora. Esta responsabilidad proviene de una sociedad democrática que exige su derecho fundamental a recibir información veraz y sin manipulación intencionada (Vázquez, 1991, como se citó en Salinas Aguilar, 2010). Esta situación ha sido aupada por los organismos internacionales encargados de mantener la paz y el orden mundial, por ejemplo, Unesco y -en América- la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Iretón y Posetti, 2020). Sin embargo, hoy en día, menciona la misma Salinas Aguilar, los informadores están atrapados en una red de obstáculos insuperables: deben transmitir una gran cantidad de noticias, información e imágenes a la sociedad, pero también enfrentan numerosas prohibiciones convencionales, éticas, morales y jurídicas. Además, deben ser fieles a su conciencia individual y profesional, pero se les exige respetar los llamados principios de interés público, que algunas veces son en realidad intereses oficiales de la clase política, impulsados por grupos de presión.

### 1.3 El caso del medio digital *La Posta*, en Ecuador

Ecuador atraviesa una ola de violencia criminal nunca antes vista. Ya antes de la pandemia esta situación se venía gestando, pero tras acabarse el encierro forzoso que provocó el Covid-19, el país comenzó a vivir un nuevo calvario: el narcotráfico y todos los crímenes que de él se derivan se tomaron la nación. Según el listado de las ciudades más violentas del mundo, Ecuador tiene una entre las diez primeras: Guayaquil, su puerto principal, que ocupa el octavo puesto en ese ranking (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, 2023).

En su informe mundial de 2023, Human Rights Watch reportó que la tasa de homicidios en Ecuador aumentó de 13,7 por cada 100.000 habitantes en 2021 a 25,9 en 2022. En 2023, esta cifra subió a aproximadamente 43 homicidios por cada 100.000 habitantes, situando a Ecuador entre los tres países más violentos de América Latina, junto con Venezuela y Honduras (Human Rights Watch, 2023). El manuscrito señala entre los causantes de esta situación a dos grandes organizaciones criminales, Los Choneros y Los Lobos, que están aliadas con narcotraficantes de Colombia, México y Albania en una lucha por el control del mercado de drogas en Ecuador. En su disputa territorial, estas bandas han incrementado la violencia extrema, realizando decapitaciones y desmembramientos, atentados con coches bomba, ataques y asesinatos de jueces, fiscales, periodistas y candidatos a cargos públicos. A esto se suma que los grupos de delincuencia organizada ya tienen sus ramificaciones en las instituciones gubernamentales y que muchos funcionarios judiciales de gran jerarquía ya han sido vinculados con ellos (García Mayoral, 2023; Guerrón y Fierro, 2024).

Así, secuestros, extorsiones, tráfico de drogas a gran escala, masacres en cárceles, sicariatos no solo de ciudadanos comunes sino de autoridades de alto nivel, son las noticias que diariamente tienen que cubrir los periodistas y que reportan los medios de comunicación y las redes sociales, por lo que el periodismo se ha convertido en “una profesión de alto riesgo” (González Macías, 2017, p. 848).

En medio de ello, en Ecuador han surgido varios medios nativos digitales que se han puesto a la cabeza de importantes investigaciones que han revelado los nexos entre los narcos y autoridades (Freedom House, 2022). Se trata de una labor relevante que está abanderando el periodismo de investigación en el país, aunque para Báez y Cerbino (2024), en Ecuador no hay periodismo de investigación sino de denuncia, debido a que -argumenta- los medios no van en la búsqueda de problemas que están ocultos y que afectan a la sociedad. Más bien, “se hace periodismo de lo extraordinario y no de lo ordinario” (p. 103). Entre los que se han dedicado a destapar graves casos de corrupción se encuentra *La Posta*, un medio nativo digital que se mueve solo en redes sociales. Nació en el año 2017 y fue fundado por los experimentados periodistas Andersson Boscán y Luis Eduardo Vivanco, quienes con diferentes segmentos y con un estilo muy particular, irreverente y satírico, lograron posicionarse entre los preferidos por los usuarios de las redes (López Cedeño y Chávez, 2020).

Entre sus investigaciones más importantes está el caso de los “Vacunados VIP” (Café La Posta, 2021), donde revelaron que familiares de altos funcionarios del gobierno de Lenín Moreno, incluidos los del entonces ministro de Salud, recibieron las vacunas contra el COVID-19 con los grupos prioritarios, cuando no les correspondía (España, 2021). Pero la investigación más emblemática es la denominada “El Gran Padrino” (la Fiscalía la rebautizó como “Caso Encuentro”), una trama de narco-corrupción que involucró al cuñado del expresidente Guillermo Lasso y que obligó a que este culminara abruptamente su mandato y convocara a elecciones (García Mayoral, 2023). Este último trabajo le dio importantes réditos de reconocimiento nacional e internacional a *La Posta*. Desde varias partes del mundo sus

periodistas fueron galardonados y hasta estuvieron a punto de recibir el Premio Rey de España de Periodismo Narrativo (Diario El País, 2024), pero la Agencia EFE decidió a última hora suspender la entrega de ese reconocimiento “debido a la indagación penal abierta por la Fiscalía General del Estado de Ecuador sobre su director y promotor, el periodista Andersson Boscán” (EFE, 2024). La causa judicial a la que se refiere la agencia de noticias surgió en diciembre de 2023, a raíz de la revelación de conversaciones entre Boscán y uno de los líderes del narcotráfico en el país, Leandro Norero, quien fue asesinado y descuartizado en una de las masacres carcelarias (BBC Mundo, 2022).

Aunque la Fiscalía aún no ha comprobado que Boscán o algún otro periodista de *La Posta* hayan estado involucrados en los negocios criminales de Norero o hayan recibido dinero ilícito, los diálogos entre el comunicador y el narco (a través de la aplicación Threema) provocaron un gran revuelo por el tono amistoso con el que se desarrollan. A continuación, unos fragmentos:

"Hola, hermanito", escribe a las 20:44 del 25 de julio de 2022, el usuario Snturdz, quién sería el periodista Andersson Boscán, según los chats agrupados por Fiscalía. Norero responde igual: "¿Cómo vamos, hermanito?". Desde esa hora, el periodista y el narcotraficante mantienen una conversación puntual y sin muchos detalles. Hasta que Norero suelta un mensaje diciéndole "perdido". Boscán, inmediatamente responde y se justifica: "Me desconecté de redes unas cuantas semanas, hermano. Me dio un virus feo, pero ya en pie".

Más adelante Boscán le pregunta: "¿Cómo va tu caso?, me contaron que avanza bien". A lo que Norero responde: "Ya estás bien, hermano. ¿Cómo está la familia? Sí, ñaño. Gracias a Dios Muy bien. En cualquier momento las buenas nuevas".

Al cabo de unos minutos, el periodista responde y extiende una invitación a Norero: "Me alegra mucho. Tenemos que tomarnos un café cuando salgas, para que me cuentes la novela". Según los chats publicados, Boscán le explica al narcotraficante -asesinado el 3 de octubre de 2022- que está presentando un proyecto a una productora internacional para hacer algo "como lo que hicimos en Paz y Plomo", pero en Venezuela, México, El Salvador y otros países. Si sale eso, continúa Boscán, "nos lanzamos internacionalmente".

"Belleza, ñaño. Avísame acá y de una ahí está la gente", le contestó el narcotraficante. Más adelante se queja de la fiscal que lleva su caso y dice: "es una puerca, ñaño. Imagínate, quiere vincular a mi mamá, una señora de 65 años". Boscán, responde: "Está tostada (Encarnación, 2024; Fiscalía General del Ecuador, 2023).

Las críticas sobre el periodista no se hicieron esperar. De todas partes recibió diferentes acusaciones e insultos. Lo tildaron de “portavoz del narco”, “amigo de los mafiosos”, “narco-periodista” y hasta los gremios periodísticos se volcaron contra él, porque consideraron antiético el trato que le daba al fallecido narcotraficante. “Consideramos que la develación de los chats entre Andersson Boscán, de *La Posta*, y el narcotraficante asesinado en el 2022, Leandro Norero, deja ver una práctica profundamente reñida con la deontología del oficio”, publicó en su portal la Fundación Periodistas sin cadenas (2023). Otro organismo muy importante en la defensa del ejercicio periodístico en el país, la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, también sacó un comunicado donde deplora la forma en que Boscán dialogaba con Norero, porque las conversaciones “se desarrollan en un tono de camaradería y cercanía que transgrede todas las líneas rojas de la ética periodística en el tratamiento con las fuentes”. Además, la organización afirmó que hay “un agravante determinante: la supuesta “fuente” periodística es un peligroso criminal que incluso estaba -al mismo tiempo- “planeando junto con sus cómplices atentados contra otros periodistas que lo investigaban”. La Fundación sentenció que “la amistosa cercanía, las formas de diálogo,

lastima la verdad y el propósito principal de una investigación periodística, que es restaurar el orden, la libertad y la decencia” (Fundamedios, 2023).

Surgió así en el país un debate sobre la ética periodística donde muchos acusaron a Boscán, mientras otros lo excusaron diciendo que por tratarse de una fuente que ponía en grave riesgo su vida, era necesario que el periodista le muestre un trato cercano. Aún el mismo Boscán lo ha afirmado ante sus colegas y en sus publicaciones en las redes de *La Posta*. En una entrevista para el canal Teleamazonas, señaló: “Estamos hablando de un tipo que levantaba el teléfono y mandaba a matar. Cada vez que sonaba el teléfono me moría de miedo, eso no implicó que nos calláramos”. Boscán también se defiende indicando que lo único que puede cuestionársele es la parte conversacional, mas no ningún hecho ilícito. “A mí no se me critica por coger plata del narcotráfico, por colaborar con una estructura o mover drogas. A mí se me critica por una forma, que hoy entiendo estuvo equivocada y he ofrecido disculpas” (Zurita, 2023).

En este contexto, se hace necesario volver a preguntar si es válido que los medios de comunicación acudan a las mafias para usarlas como fuente de información y qué tratamiento se debe dar a esas fuentes.

## 2. Objetivo

La presente investigación tiene como objetivo analizar el uso de fuente criminales por parte de periodistas de investigación, desde la óptica de la ética weberiana, tomando como punto de partida el caso del medio digital ecuatoriano *La Posta*.

## 3. Metodología

Por su naturaleza hermenéutica-interpretativa, el presente estudio se realizó en dos fases. En la primera, la investigación se apoyó en la metodología del Análisis del Discurso, considerando que es una disciplina que se encarga de estudiar el uso del lenguaje en distintos contextos. No solo valora los aspectos lingüísticos sino también los sociales, culturales y situacionales.

Según Teun A. van Dijk (2016), el Análisis del Discurso se ocupa del estudio sistemático de los discursos, entendidos como unidades de comunicación que tienen una estructura compleja y que se realizan en contextos específicos. En ese sentido, el Análisis del Discurso estudia la relación entre el lenguaje y el contexto en el que se utiliza, prestando especial atención a cómo las formas de lenguaje en el discurso reflejan, mantienen y transforman las relaciones de poder en la sociedad. Estas perspectivas permitieron determinar cómo el discurso de Andersson Boscán (*La Posta*, 2024), al justificar su trato amistoso con el narcotraficante Leandro Norero, desentraña aspectos de poder e identidad. Vale recalcar que, al ser un periodista ampliamente reconocido en Ecuador, Boscán se ha convertido en un actor importante de la esfera pública del país (Habermas, 1988) y su discurso tiene gran impacto no solo en sus seguidores, sino también en sus detractores. Para ello, como muestra a analizar se eligió el último video (denominado “Bonus Track. Aclarando dudas”), de seis podcasts de la serie titulada “La Confesión de Boscán” (*La Posta*, 2024), publicada en YouTube y Spotify. En esta última plataforma, la serie fue la más escuchada durante varias semanas (Infobae, 2024). En los videos Boscán da una explicación detallada de cómo fue su acercamiento con los líderes criminales para extraer de ellos información para sus investigaciones; además, narra con lujo de detalles los riesgos y peligros a los que se vieron expuestos él y su familia. Lo hace en una especie de diálogo con sus seguidores, de tal manera que estos interactúan con él a través de numerosos comentarios. Boscán intenta así aplicar el concepto central de la acción deliberativa, entendido



como el proceso de comunicación en el cual los participantes buscan alcanzar un consenso mediante la discusión racional y el intercambio de argumentos (Estrada Villa y Cerón Gonzalez, 2022). El fin es que su audiencia entienda por qué tuvo que darle un trato amistoso al narco Leandro Norero, quien era una de sus fuentes más relevantes. Hay que recordar que “la deliberación es intrínseca a la democracia, que reconoce que la política no solo opera en contextos de armonía, sino en contextos de desacuerdo y conflicto” (Emiro Cuenú-Cabezas, 2020, p. 183). Así, el diálogo entre Boscán y sus seguidores permitió confrontar el discurso del periodista con la distinción entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad planteada por Weber.

Además, como el corpus analizado es un video, se tomó como herramienta de análisis la estructura del planteamiento del Discurso Audiovisual de Eduardo Caballero Ardila (2020, p. 187), quien propone “abordar la alfabetización audiovisual de las audiencias expuestas a los impactos que se reciben a través de los medios de comunicación audiovisuales y de las redes sociales”, considerando que el discurso audiovisual tiene otros elementos con los que no cuentan los discursos orales y escritos. La estructura propuesta por Caballero Ardila consta de siete niveles o categorías: género, mensaje, medios, productores, anclas, estética y los actos de poder presentes en este tipo de discurso. Cada uno de los niveles es estudiado desde diferentes dimensiones.

La segunda fase abarcó un análisis documental, con el fin de hacer una revisión bibliográfica de los estudios sobre la dualidad planteada por Max Weber (Ibáñez Mariel, 1992, pp. 163-179), que diferencia la ética de la convicción de la ética de la responsabilidad, para cotejarlos y compararlos con investigaciones contemporáneas respecto a la conducta de los periodistas, especialmente en los casos donde tienen que tratar con fuentes criminales. Estos análisis fueron complementados con entrevistas a tres periodistas. Dos españoles: Andros Lozano y Fátima Llambrich, quienes investigan casos de narcotráfico en su país; y un ecuatoriano, Guillermo Lizarzaburo, quien ha publicado importantes investigaciones sobre las mafias de la corrupción que están enquistadas en las instituciones públicas de Ecuador.

## 4. Resultados

Como ya se mencionó, el recurso audiovisual seleccionado como corpus para realizar el Análisis del Discurso, desde la perspectiva del Análisis Audiovisual propuesto por Caballero Ardila (2020) es el número seis de la serie “La Confesión de Boscán”. Ese capítulo es denominado “Bonus Track. Aclarando dudas”. Fue publicado el 7 de junio y dura 23 minutos. Hasta el 6 de julio de 2024 llevaba en YouTube 38.000 me gusta y 99.852 visualizaciones” (La Posta, 2024).

En el primer nivel llamado “género discursivo”, donde se analiza el tipo de producción audiovisual a través del cual llega el mensaje al espectador, se tomó en cuenta, tal como lo plantea Caballero Ardila, la separación entre producciones audiovisuales, publicidad o propaganda. Se determinó el género programático al que pertenece el discurso audiovisual y la estratificación de la audiencia meta. Respecto a la tipología, el video es una producción audiovisual, a través de la cual Boscán responde a preguntas del público, incluyendo a cuestionamientos de si considera ético el acercamiento a un delincuente. El episodio se transmitió en las plataformas YouTube y en Spotify, donde tuvo una gran audiencia, especialmente en Spotify, donde estuvieron en lo alto del ranking durante el mes de junio. La audiencia meta del discurso audiovisual fue, en esencia, la misma del “Café La Posta”. Boscán la describe como una comunidad digital, comprometida, activa, joven, no tan joven y entretenida. Tiene un alcance de 4,7 millones de personas por mes, segmentada (al 3 de julio de 2024) de la siguiente manera (Media kit La Posta, 2024): YouTube: 456.734 seguidores;

Facebook: 712.212 seguidores; Instagram: 468.283 seguidores; X: 414.340 seguidores; TikTok: 903.881 seguidores; Spotify: 260.446 seguidores.

En la categoría “Mensaje central y mensajes subliminales” se buscó determinar el establecimiento del mensaje obvio y de los mensajes velados en códigos. Dentro de ello se buscaron elementos que apoyan la construcción audiovisual y que se constituyen en mensajes subliminales que afectan la percepción de la historia, como lo indica Caballero Ardila. Se encontró que el mensaje central del pódcast fue la respuesta a la pregunta “¿Cómo influye tu ética profesional en la forma en la que “persigues la información?”. La respuesta de Boscán fue tajante:

No hay una ética. Hay muchos casos, todos distintos. Por norma general, hay algunos principios. Uno el periodista debe tocar todas las puertas, todas las buenas, las malas, las oficiales, las extraoficiales, las públicas, las reservadas, las criminales, las sacerdotales. En estos meses nos han tratado de convencer de que para hablar sobre los malos hay que buscar a los buenos, hablar con los monjes, con los curitas, algo que provocaría carcajadas a cualquier periodista, en estos temas, en cualquier parte del mundo. Dos, el periodista debe evitar el cálculo político. (La Posta, 2024)

Con esta respuesta, Boscán intenta convencer a su audiencia de que no ha roto parámetros éticos. Que es válido el haber consultado fuentes criminales para poder presentar su investigación al pueblo ecuatoriano, sin considerar el precio que esto le significaría a nivel político, entre ello, persecución por parte de los afectados por sus revelaciones de corrupción gubernamental.

Entre los elementos que apoyan la construcción audiovisual (mensajes subliminales), durante esta respuesta el lenguaje corporal de Boscán, como los gestos faciales (serio, adusto) y los elementos paralingüístico como el ritmo (pausado) y tono al hablar (calmado y seguro), remarcan su postura firme frente a la que plantea como una necesidad periodística; esto es, la de buscar la verdad y darla a conocer, aunque ello implique hablar con cualquier fuente sin medir de quién se trate y aunque sea visto como una actividad poco ética. Al hablar, el periodista se apoya leyendo los apuntes de la computadora para no perder la idea central que desea posicionar. Hace pausas breves y utiliza gestos ilustradores, para mirar de frente a la cámara cuando remarca como principio del periodismo el hablar con todas las fuentes incluyendo a “los malos”.

En el nivel “Medios de difusión: entender la audiencia meta y la coherencia del discurso que analiza en función a estos medios”, se consideraron los tipos y características de las redes sociales que utilizó el medio digital *La Posta* para difundir el corpus analizado. Los medios de difusión fueron las plataformas YouTube y Spotify. Con una población de 18,28 millones de personas, según Data Reportal (Data Reportal, 2024) TikTok es la red social más utilizada por los ecuatorianos con 12,66 millones de seguidores; le siguen Facebook, con 12,50 millones; YouTube, con 11.70 millones; Instagram, con 6.5 millones. En tanto que X, tiene 1,93 millones de usuarios. Al facilitar la transmisión de programas en vivo, YouTube es la red en la que se transmitió el video, objeto de este análisis.

En el nivel “Productores: análisis de la influencia ejercida por los colaboradores que intervienen en la construcción del mensaje audiovisual” se pudo conocer que estuvieron a cargo de la producción de esta serie de pódcast experimentados profesionales de la comunicación. Guión: Andersson Boscán; dirección: Luis Eduardo Vivanco; edición: Mónica Velásquez; realización: Hernando Tapia; Recursos animados IA: Marcelo Maldonado. En este

apartado vale destacar que Luis Eduardo Vivanco es el cofundador de *La Posta* junto a Boscán. Por otro lado, Mónica Velásquez es esposa de Andersson.

Ya para la categoría “Anclas del discurso: influencia ejercida por el protagonista del discurso y análisis sinérgico” se tomó en cuenta la concordancia entre la apariencia física de las anclas y el discurso audiovisual. Para ello se analizaron las siguientes variables:

**Expresiones faciales:** Boscán mira hacia un lado al inicio de la respuesta sobre la ética periodística al buscar la información. Esboza sonrisas a medias con tono sarcástico cuando se refiere al uso y abuso de su imagen por parte de los medios de comunicación tradicionales cuando se refieren a la investigación “El Gran Padrino” (que la Fiscalía rebautizó como “Caso Encuentro”) en lugar de relacionar el caso con el cuñado del expresidente Guillermo Lasso, implicado en el escándalo de corrupción.

**Lenguaje corporal:** Al inicio de la respuesta sobre la ética periodística inclina un poco la cabeza hacia su derecha como burlándose del señalamiento y respondiendo que “no hay una ética, hay muchos casos”. Mueve la mano derecha enumerando la gran cantidad de puertas que hay que tocar para buscar las fuentes, al igual que cuando enumera los medios de comunicación que no difundieron el “Caso Encuentro”. A ratos, se acomoda los lentes como un gesto adaptador para regular sus emociones.

**Contacto visual:** En la producción, Boscán aparece solo, por ello intercala su visión entre la lectura en la computadora, viendo directamente a la cámara, dirigiéndose a la audiencia cuando desea enfatizar sus ideas. Mira a los lados como tratando de apoyarse en el equipo que lo acompaña en la producción.

**Tono de voz y ritmo de habla:** Su tono es firme, dubitativo a ratos. Acelera el ritmo del habla cuando remarca los principios que considera que debe tener el ejercicio periodístico, incluyendo el hablar con quien fuere en aras de buscar la información. Intercala el ritmo al hablar con pausas y ralentizándolo, denotando una combinación de nerviosismo y temor, con confianza y frustración.

**Reacciones emocionales:** Con sonrisas a medias, fruncimientos del ceño, movimiento de las manos y miradas hacia los lados se evidencia, a ratos, el nerviosismo e incomodidad que le provoca hablar del tema.

En la categoría “Estética audiovisual: elementos morfológicos, sintácticos, semánticos, estéticos y didácticos que no corresponden al lenguaje pero que pueden apoyar a expresar emociones, a traducir ideas y a crear percepciones, se consideraron los elementos determinados por Caballero Ardila: planos, ángulos, composición, profundidad de campo, distancia focal, ritmo, iluminación, colores y movimientos de la cámara; recursos estilísticos del discurso audiovisual; locación, escenografía, vestuario, ritmo de la edición y animaciones. En la producción audiovisual se observa al periodista en una postura al mismo nivel y frente a la cámara con una mesa de por medio, dando la sensación de que está en una conversación frente a frente con su audiencia. Los planos más utilizados son el medio y el general permitiendo “sentir” la cercanía entre el público y el periodista. La iluminación es de tipo ambiental y directa sobre el logotipo de *La Posta*. Al ser una luz cálida la que resalta el logotipo contrasta con la iluminación ambiental, emulando las imágenes recurrentes de los interrogatorios policiales o confesionarios que se ven en las películas. La locación donde Boscán realiza “su confesión” es en interiores, en una cabina de radio donde se observan dos micrófonos, dos auriculares, una miniconsola de audio, una mesa, una computadora y la silla sobre la que se sienta el periodista, solo ante la cámara. Durante los episodios de “La confesión

de Boscán” se utilizan como recurso gráfico, animaciones con inteligencia artificial para graficar aspectos de la narración que realiza. Si bien, en el extracto seleccionado para hacer este análisis, no se utiliza este recurso.

## 5. Discusión

Los resultados del análisis del discurso realizado al podcast seleccionado muestran elementos de poder, como la influencia de los productores del video, Luis Eduardo Vivanco, cofundador de La Posta, y Mónica Velásquez, esposa de Andersson Boscán. Esto subraya la relación de poder y la influencia interna en la producción del contenido. La presencia de estos actores clave puede influir en la construcción del mensaje y en la forma en que se presenta la información. Respecto a los mensajes subliminales, el lenguaje corporal y tono de voz de Boscán revelan cómo el periodista maneja su posición de poder frente a las críticas y defiende su postura ética, buscando controlar la percepción de la audiencia.

Boscán intenta definir su identidad como periodista ético a través de su respuesta en el pódcast. Su afirmación de que no hay una ética universal y la descripción de su enfoque en buscar la verdad, independientemente de la fuente, son estrategias para construir y reafirmar su identidad profesional frente a la audiencia.

La descripción de los aspectos estéticos y técnicos, como los planos, ángulos, iluminación y recursos estilísticos, forma parte de la estructura que apoya el mensaje. La forma en que se presenta el contenido (por ejemplo, la iluminación cálida que emula interrogatorios) contribuye a la percepción del mensaje y al impacto que tiene en la audiencia.

Vale destacar que las justificaciones de Boscán, además, revelan el enorme poder que tienen en estos momentos, en Ecuador, los líderes del narcotráfico, que no solo han puesto a sus pies a altos funcionarios públicos, sino que también han logrado amedrentar a la prensa.

En definitiva, Boscán está muy afectado por las repercusiones que han tenido la revelación de sus conversaciones con el narcotraficante Norero. Reconoce que cometió un error en la forma del diálogo, pero niega que haya cometido algún delito. Al tratar de justificarse afirma que, si bien su forma de entablar los diálogos con el capo de la droga no fue la adecuada, se debe considerar que había un peligro de por medio, tanto para él como para su familia, lo que lo empujó a tratar de mostrarle a Norero cierto grado de camaradería para evitar que este desconfiara de él y mandara a asesinarlo o a lastimar a sus seres queridos. El análisis del video evidencia la incomodidad que siente Boscán al tratar de excusar su trato amistoso con Norero y la decepción que le han provocado las críticas surgidas, especialmente las provenientes de sus propios colegas de los medios de comunicación. Boscán destaca que durante el proceso de investigación siempre priorizó los datos que podía obtener de Norero para destapar la corrupción que se vive a nivel gubernamental en Ecuador. Esto deja entrever que lo más importante para el periodista ha sido lo que Berkowitz (2019) señala como la materia prima con la que se trabaja en el periodismo: la información. Especialmente, en el periodismo de investigación que se basa en un enfoque científico, donde los periodistas recopilan datos autorizados y los presentan de manera imparcial. Las fuentes, según Berkowitz (p. 166), que incluyen a expertos y funcionarios, suministran estos datos, lo que genera una dependencia de los periodistas hacia ellos por la información básica para las noticias. Por lo tanto, los periodistas y las fuentes tienen mucho en juego. Los periodistas arriesgan su credibilidad con cada noticia que publican (en este caso, Andersson Boscán). De igual manera, las fuentes periódicamente exponen lo que realizan (como lo hizo Leandro Norero). La relación entre periodistas y sus fuentes es una interacción delicadamente negociada, en la que ambas partes buscan alcanzar sus objetivos y mantener su estatus organizacional y social.

Al seguir este proceso basado en las fuentes, los periodistas actúan como científicos sociales y las noticias que producen se convierten en su informe científico. No obstante, algunas veces, los comunicadores solo se ciñen a este rol de científicos sociales o, peor aún, se convierten en intermediarios políticos que benefician a las élites y grupos de poder. A esta crítica se une Parks (2020), quien también aboga por que los periodistas sean más “humanistas populares”, para que proporcionen “no un análisis político instrumental sino más bien una interpretación moral, ética e histórica” (p. 2). Es decir, los periodistas deben procesar la información que van a difundir pensando en lo que realmente beneficia a la colectividad, no en el interés de las fuentes.

En ese marco entra en juego lo sucedido entre el periodista Andersson Boscán, de *La Posta*, y el narcotraficante Leandro Norero. Boscán ha sido criticado en redes sociales por las conversaciones amistosas que tuvo con el fallecido capo, revelaciones que hizo la Fiscalía tras “explotar” los celulares de Norero luego de su asesinato. Aún más, la Fiscalía le abrió un expediente por ello (Diario Expreso, 2023). En su defensa Boscán -quien deplora en el periodismo la “objetividad”, a la que llama caduca (Andersson Boscán [@AnderssonBoscan], 2017)- ha dicho que su equipo y él no tenían que hablar con “el arzobispo para mostrar cómo funciona el mundo criminal”, sino que tenían que conversar “con el mundo criminal”. “Hablamos con otros narcotraficantes, para entender cómo funcionaba el sistema de cobros en las cárceles. Eso es parte del periodismo” (La República, 2023).

Entonces, ¿se justifica el trato cordial y coloquial entre un periodista y su fuente criminal, con el fin de poder obtener información relevante de interés general? Pues bien, poco se ha analizado el tema del tratamiento de las fuentes criminales por parte de los periodistas. No existen códigos ni manuales aprobados por órganos internacionales que indiquen cómo debe ser el comportamiento de los comunicadores cuando se dirijan hacia ellas. Entre los pocos estudios hallados está el realizado por Maciá-Barber y Herrera Damas (2010), con 30 entrevistas en profundidad y una encuesta dirigida a 410 periodistas de prensa, radio, televisión, medios digitales y gabinetes de comunicación de la Comunidad de Madrid (España). Entre los tópicos abordados justamente está el tratamiento de las fuentes. Se les consulta cómo debe ser el vínculo del periodista con las fuentes que provienen del mundo ilegal o ilícito. En las respuestas se detecta una “división de pareceres”. Algunos alegaron “que no debe invocarse a las mismas, al igual que a las que se consideran deshonestas”. Una minoría estimó que “cabe valerse de este tipo de fuentes, siempre que se mantenga un límite ético personal y que el fin último sea el de averiguar la verdad” (p. 89). El estudio también revela que los periodistas reconocen que “con frecuencia se establece con las fuentes una relación de confianza” y concluye que es la ética del propio periodista “el único y mejor medio de preservar la honestidad y calidad de los relatos” frente a la ausencia o inutilidad “de los códigos deontológicos y la negativa confesa de recurrir a medios coercitivos para asegurar su cumplimiento” (p. 102).

En este marco, bien cabe aquí mencionar nuevamente el dilema de navegar entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad que plantea Weber, esta vez en el ámbito de una profesión que es catalogada el cuarto poder de un Estado. Un apelativo metonímico que, como se explicó en líneas anteriores, ha sido dado a la prensa por considerarse el contrapoder del poder estatal. En consecuencia, en Ecuador, los periodistas de investigación se ven en la disyuntiva de acudir a fuentes del mundo del hampa, en un contexto histórico y *sui generis* en el país, cuando las garras del narcotráfico se han tomado, podría decirse, casi todas las institucionales gubernamentales.

En el caso de *La Posta*, el medio nativo digital del cual es cofundador Andersson Boscán junto a su colega Luis Eduardo Vivanco, siempre se ha caracterizado por ser irreverente, frontal en sus críticas. Desde sus inicios, en el año 2017, se dedicó a revelar casos de corrupción que pusieron a tambalear a los gobiernos de turno. Boscán y Vivanco siempre han sido criticados por su peculiar estilo, muchas veces vulgar y chabacano. Pero así lograron captar a una enorme audiencia (usuarios) muy rápido, especialmente en sus cuentas de YouTube y en la red X. Sus seguidores se han mantenido fieles durante todos estos años. No obstante, cuando llegaron las revelaciones de los diálogos entre Boscán y Norero, el medio tuvo que silenciar los comentarios de algunas de sus cuentas para evitar la avalancha de críticas.

La retórica de *La Posta* se plasma en los diferentes segmentos que tiene, como “Café La Posta”, “Castigo Divino”, “La Cagada de la semana”. Ruiz Caballero *et al.* (2007) dicen que la retórica es “el vestido que debe llevar la verdad para ser reconocida y no ser ignorada. Y las definiciones de verdad que nuestras sociedades están dispuestas a aceptar, se derivan, al menos parcialmente, de la retórica de los medios de comunicación”. Así, el discurso de *La Posta* es frontal y polémico, no solo porque aborda temas que incomodan a los gobernantes sino porque realiza una crítica cruda y sin ningún filtro, porque -manifiesta- la verdad siempre debe ser contada. Así se lo dijo Boscán al veterano periodista ecuatoriano Carlos Vera, durante una entrevista en su programa “Vera a su manera”, cuando este le comentó que a veces, en el periodismo, decir la verdad puede generar más mal que bien.

Estoy totalmente en desacuerdo. Este (refiriéndose a Ecuador) es un país donde los periodistas quedaron tan jodidos del coco con un gobierno totalitario, tan jodidos del coco que lo que están haciendo ahora es cuidar al gobierno que no los trata tan mal. Y, entonces, el gobierno que no los trata tan mal roba, uy, pero no roba tanto. Tienen narcos, uy, pero es que el otro tenía más casos de narcos. No, no, yo no estoy aquí para cuidar a los políticos, que los cuide su madre, que lo cuide su esposa. Yo no voy a cuidar los políticos (Vera A Su Manera, 2023).

En respuesta a Boscán, Carlos Vera le indica que discrepa de su postura, porque a los 31 años pensaba como él e hizo lo que él ahora hace. “No me arrepiento, pero las consecuencias no fueron las que uno creía sino las que generaron los políticos aprovechándose de la verdad que uno difundía”. Aquí, nuevamente, viene a colación la dualidad weberiana y queda de manifiesto que Boscán se deja dirigir por sus convicciones, mientras que Vera -con el transcurrir de los años- comprendió que era necesario dirigir su labor desde la ética de la responsabilidad.

Y ¿eso significa que el uno está en lo correcto y el otro errado? Desde el punto de vista político, Weber se decanta por la ética de la responsabilidad; es decir, su filosofía inclina la balanza a favor de medir las consecuencias de las decisiones gubernamentales, porque asegura que quien no comprenda la irracionalidad moral del mundo (es decir, hacer lo bueno no siempre traerá fines buenos y hacer lo malo no siempre traerá fines malos) actuará sin medir los resultados.

Si el mundo fuera racional moralmente hablando, si existiera una tabla de valores jerarquizados y racionalmente establecida, si supiéramos qué es el bien y qué es el mal, y si del bien sólo saliera el bien y del mal sólo el mal, no existiría ningún problema para determinar qué fines justifican qué medios... Quien no acepte la irracionalidad del mundo desde el punto de vista moral no atenderá a las consecuencias de las acciones emprendidas desde supuestos racionalistas, y no está dispuesto tampoco a aceptar que los resultados de una acción «buena» pueden ser precisamente lo contrario de lo pretendido (Weber y Abellán, 2007, p. 40-41).

No obstante, si bien el ejercicio periodístico tiene como fin último buscar el bienestar de la *polis*, no tiene que ver con la política. Las decisiones que tome el periodista a la hora de procesar la información que va a ofrecer a sus audiencias y usuarios no tendrán un efecto directo sobre las políticas públicas, pero sí tendrán un gran impacto en la sociedad y en los estamentos gubernamentales. De allí, que muchos defiendan que los medios deben decir siempre la verdad, toda, sin pensar en las consecuencias. “El inextricable engarce entre la honestidad personal y profesional con la misión de informar a la ciudadanía mediante el relato más fiel posible de la realidad supone el sustento nuclear de la actividad periodística”, afirman Maciá-Barber y Herrera Damas (2010). Esto, en esencia, “explicaría y justificaría los redoblados esfuerzos [...] por contribuir al impulso de la conservación de la pureza del que es verdadero y único periodismo” (p. 79).

Al respecto, Andros Lozano, periodista español ampliamente reconocido por sus coberturas e investigaciones sobre sucesos relacionados con el narcotráfico, especialmente en el Estrecho de Gibraltar (Lozano, 2023), manifiesta que un periodista no puede “lanzarse a contar algo sin valorar aunque sea mínimamente las consecuencias”, y en el caso del trabajo realizado por *La Posta* está más que justificado la labor que han venido realizando, porque ha destapado graves casos de corrupción en Ecuador, hasta provocar la dimisión del expresidente Lasso. Afirma que tal vez Boscán se haya equivocado en el trato que le dio a su fuente criminal pero no en el hecho de haber publicado una información tan valiosa y de alto interés nacional. “Si el contenido de lo que vas a contar tiene un valor tan mayúsculo que está por encima de esas consecuencias creo que hay que contarlo”. No obstante, afirma ser de los que piensan que no se puede contar todo; primero hay que valorar qué interés de la fuente hay detrás de lo que te ha revelado. Sobre esto, Blázquez (1994) manifiesta que los medios de comunicación social son un instrumento tan esencial para los terroristas (o criminales en general) como las bombas y las metralletas. “Se ha dicho con toda razón que muchos terroristas son verdaderos expertos en medios de comunicación para presentar los acontecimientos terroristas de la forma más ventajosa para ellos e influir en la gente” (p. 337). Por ello, Lozano cree que hay que poner el valor informativo por encima de lo que se pudiera pensar del periodista. “En cada caso hay que saber baremar muy bien, pero siempre con la idea del interés social”. Respecto al trato con las fuentes, Lozano señala que él es muy cauteloso a la hora de acercarse a las fuentes del mundo del hampa. “Hay que dejarle claro que tú ante todo eres periodista y no eres su amigo”, asegura (Estrella, 2024a).

Por su parte, Fàtima Llambrich, periodista e investigadora que cubre temas del narcotráfico (Llambrich, 2016; Llambrich Núñez, 2023) y que trabaja en el canal TV3 de Catalunya, también de España, señala que cuando se trata de entrevistar a narcotraficantes o asesinos, desde el primer momento les explica las reglas del juego:

Yo te vengo a entrevistar a ti porque me interesa tu caso, quiero hacer un libro y en ese libro también voy a explicar qué han estado haciendo los policías que te han llevado a la cárcel, vale, y este ha sido siempre el punto de partida, nunca se me ha ocurrido, ni he querido ni quiero que nunca se me ocurra tratarle como a un amigo, intentar engañarlo... Yo no soy amiga de nadie. Yo tengo un oficio que es el de periodista; por tanto, no soy amiga de nadie (Estrella, 2024b).

Por lo mencionado tanto por Lozano como por Llambrich, se puede inferir que Boscán cometió un error al no marcar con Norero las distancias que deben existir entre un periodista y su fuente, cualquiera que esta sea, brecha que debe ser aún mayor cuando se trata de fuentes criminales que podrían utilizar al periodista para conseguir sus execrables fines. Sin embargo, esto no desmerece el trabajo de investigación realizado por Boscán y *La Posta*, que ha logrado revelar cómo en Ecuador las mafias se han enquistado en importantes carteras del Estado.

Por su parte, el periodista ecuatoriano Guillermo Lizarzaburo, fundador del medio digital *Guayaquil News* (Guayaquil News, 2024), que ha hecho graves denuncias y revelaciones sobre mafias políticas que trabajan dentro de instituciones gubernamentales, afirma que él jamás se reuniría con un delincuente, por cuanto cree que ellos siempre tendrán un interés oculto y tratarán de usar al periodista. Ni siquiera lo haría para conseguir información, verificar o contrastar datos, porque para ello están los documentos. Respecto a Andersson Boscán y *La Posta* cree que la Agencia EFE no debería darle el premio por la investigación “El Gran Padrino”, por cuanto afirma que “esa información se la dio alguien que tenía interés en tumbar al gobierno de Guillermo Lasso”. Además, asegura que es muy sospechoso que *La Posta* haya crecido económicamente tan rápido y tenga financiamiento para pagar una considerable plantilla de empleados y hacer importantes producciones periodísticas (Estrella, 2024c).

## 5. Conclusiones

Tal como se ha podido determinar con las entrevistas a los periodistas españoles y en la revisión bibliográfica, si bien el periodista de *La Posta*, Andersson Boscán no consideró las formas de dirigirse hacia el narcotraficante Leandro Norero, esto no desmerece el trabajo de investigación que él y su medio han venido realizando y que ha destapado graves casos de corrupción y vínculos entre el Estado y las mafias. Esto mismo es lo que determinó el Jurado de los Premios Internacionales Rey de España de Periodismo 2024. La Agencia EFE señaló que la suspensión del galardón a *La Posta* “no cuestiona la calidad del trabajo ‘El Gran Padrino’ de Andersson Boscán y su equipo, reconocido por el gran impacto que tuvo en Ecuador ya que impulsó el juicio político contra el expresidente Guillermo Lasso”. Los miembros del jurado consideraron esperar la resolución del caso, para “preservar tanto el derecho a la defensa de las personas investigadas como el deber de la justicia ecuatoriana a indagar y, en su caso, enjuiciar cualquier actividad supuestamente ilícita” (EFE, 2024).

Sin embargo, *La Posta* debería transparentar de dónde recibe financiamiento para realizar los trabajos de investigación y producciones periodísticas que publica, debido a la suspicacia que ha generado su crecimiento económico tan rápido, como lo manifestó uno de los entrevistados.

De igual manera, se pudo inferir que el discurso de Boscán en su podcast denominado “Bonus Track. Aclarando dudas” estuvo cargado de elementos simbólicos, tanto visuales-auditivos, como narrativos, con los que el periodista intentó convencer a su audiencia de la necesidad que tuvo de establecer un trato amistoso con Norero, con el fin de obtener información privilegiada para sus investigaciones y también para preservar su seguridad y la de su familia. Aquí queda al descubierto el enorme poder que han adquirido las mafias en Ecuador, en los últimos años. El análisis de la pieza audiovisual también reveló que, a pesar del peso que tiene *La Posta* como medio de comunicación, del cual está muy consciente su equipo, se han sentido muy vulnerables y afectados tras la revelación de los chats entre Boscán y Norero.

En ese podcast, Boscán también habla de que no hay una sola ética y que, en cada caso, la ética se aplica de manera diferente, dando a entender que se decanta por la ética de la responsabilidad. Aunque, cuando fue entrevistado por el periodista Carlos Vera aseguró, tajantemente, que él es partidario de decir siempre la verdad, sin importar las consecuencias, por lo que se puede deducir que también aplica la ética de la convicción. De esta manera, sus decisiones estarían enmarcadas en el pensamiento de Weber, que indicaba que quienes ostentan el poder no deben dirigirse por una sola faceta de la ética, sino moverse entre las dos vertientes que la componen: la convicción y la responsabilidad, según amerite el caso.



Para concluir, es necesario recalcar que el presente estudio ha demostrado que debido al auge del narcotráfico, especialmente en Latinoamérica, el periodismo se ha convertido en una profesión de alto riesgo. Los periodistas, en especial los de investigación, están expuestos a peligros mortales por destapar los nexos entre las mafias y estamentos gubernamentales. En ese contexto, los comunicadores se ven abocados a acudir a fuentes criminales para obtener información valiosa que les permita llegar hasta el corazón de la corrupción. Mas, y por tratarse de temas muy delicados y riesgosos, en ese recorrido los periodistas pueden sufrir crisis de pánico, donde la confusión los podría hacer cometer errores deontológicos. Por ello, se hace necesaria la construcción de códigos de ética, que sirvan como brújula y guía para los periodistas que realizan esta clase de coberturas e investigaciones. La ausencia de códigos o manuales de ética donde se determine la conducta del periodista hacia sus fuentes provenientes del hampa es un vacío que tiene que ser cubierto. En dichos manuales, es fundamental aclarar que obtener información a través de relaciones poco transparentes con fuentes relacionadas con el crimen organizado puede llevar a presiones para influir en las publicaciones periodísticas. “El acercamiento a las fuentes periodísticas -en general, y en particular cuando están relacionadas con el crimen organizado- debe establecer claramente las líneas de acción, tanto entre periodistas y fuentes como con las audiencias” (Fundación Periodistas sin cadenas, 2023).

El peligro que corren los periodistas de investigación en los países que han sido tomados por el narcotráfico (González Macías, 2017) los empuja muchas veces a ceder a ciertas presiones de los criminales. Algunas veces se ven obligados a recibir regalos o a realizar sus notas tal como ellos se los piden, so pena de ser asesinados o sufrir el secuestro o muerte de sus familiares.

Finalmente, el tratamiento de las fuentes criminales por parte de los periodistas es un tema que no solo inquieta a los medios de comunicación y a los políticos, sino que también preocupa a la colectividad. En su Consultorio Ético, la Fundación Gabo (Fundación Gabo, 2016) recibe esta clase de preguntas por parte de sus usuarios. En una de las consultas sobre “cómo debe actuar el periodista cuando entrevista a un criminal” la respuesta fue que “el periodista que entrevista a un criminal no es, por ese hecho, un cómplice, ni un antagonista o juez del entrevistado”, todo lo contrario, el comunicador cumple con su deber de “ofrecer información al público y de respetar el derecho de toda persona a expresar su pensamiento; salvo que un juez haya sentenciado a la persona entrevistada a la incomunicación, por alguna razón de procedimiento penal”.

La reconocida institución, que busca promover el periodismo ético, innovador, riguroso y de excelencia en Iberoamérica, afirma que hay un prejuicio generalizado de que las personas condenadas por la justicia pierden su derecho a comunicarse. Este prejuicio podría tener cierta justificación en el caso de delincuentes que utilizan la comunicación pública para glorificar sus delitos, amenazar o insultar. Sin embargo, estos abusos son posibles debido a la falta de experiencia, ingenuidad o incompetencia profesional del periodista (Fundación Gabo, 2016). En definitiva, los mafiosos forman también parte “del Sistema del Discurso de Conflicto - y, por tanto, como una fuente de información - permite ofrecer una explicación” de los casos relacionados con el crimen organizado y la corrupción gubernamental (González Macías, 2017). De esta manera, el periodista cumple con el propósito de su profesión, que es mantener informada a la ciudadanía sobre temas de interés general y más aún en casos donde funcionarios públicos se ven salpicados por la corrupción o tienen vínculos con organizaciones delincuenciales.

## 6. Referencias

- Aguayo Cuevas, C. (2012). Ética profesional: Una tensión constante entre la ética de la responsabilidad y de la convicción. *14*(1), 81-89.
- Andersson Boscán [@AnderssonBoscan]. (7 de abril de 2017). *A los que reclaman (caducamente) un periodismo «objetivo»: No cuenten conmigo. No voy a ser cómplice de una mafia. Estoy con la democracia.* Twitter. <https://x.com/AnderssonBoscan/status/850413813698527234>
- Báez, V. L. y Cerbino, M. (2024). Periodismo Ecuatoriano: El Negocio de la Verdad al Servicio del Poder: Entrevista a Mauro Cerbino. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 11, Article 11. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/153>
- Barroso Asenjo, P. (2011). Códigos de deontología periodística: Análisis comparativo. *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 15, 141-176. <https://doi.org/10.17163/uni.n15.2011.05>
- BBC Mundo. (2022). *Quién era Leandro Norero, el «patrón», uno de los principales narcos de Ecuador que murió asesinado en la última matanza carcelaria en el país.* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63139767>
- Berkowitz, D. (2019). Reporters and Their Sources. En *The Handbook of Journalism Studies* (2ª ed.). Routledge.
- Blázquez, N. (1994). *Ética y medios de comunicación*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Caballero Ardila, E. (30 de marzo de 2020). El discurso audiovisual: Análisis sobre la pertinencia del término y propuesta para un modelo de evaluación de discursos. *Revista Comunicación*. <https://acortar.link/ZsN7EC>
- Café la Posta (Director). (19 de marzo de 2021). *Café la Posta: La Posta revela la primera parte de la lista de vacunados Vip* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=yoBBoNOQplg>
- Cerezo, E. (2015). La ética a Nicómaco, de Aristóteles introducción y comentarios. *Revista Cálamo*, 4, Article 4. <https://doi.org/10.61243/calamo.4.291>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal. (2023). *Seguridad, Justicia y Paz*. <https://www.geoenlace.net/cedes/>
- Cuenú-Cabezas, J. E. (2020). Fundamentación teórica de la propuesta metodológica de Norman Fairclough e Isabela Fairclough. *Cinta de Moebio*, 68, 181-191. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2020000200181>
- Data Reportal. (2024). *Digital 2024: Ecuador*. <https://acortar.link/K71J6c>
- Diario El País. (2024). «El Gran Padrino», del ecuatoriano La Posta, Premio Rey de España de Periodismo Narrativo. *El País*. <https://acortar.link/POgs14>
- Diario Expreso (2023). Caso Metástasis: Boscán y Norero se contaban sus proyectos por chat. *Diario Expreso*. <https://acortar.link/Y91bHV>

- EFE (17 de mayo de 2024). Se suspende la entrega del Premio Rey de España de Periodismo «Narrativo». EFE. <https://acortar.link/bgKcqQ>
- Encarnación, O. (2024). *Andersson Boscán: ¿Qué dicen los chats por los que Fiscalía lo investiga?* <https://acortar.link/3s11hr>
- España, S. (2021). *Juan Carlos Zevallos: El ministro de Salud de Ecuador renuncia por el escándalo de una lista de vacunados VIP.* <https://acortar.link/KM3hnQ>
- Estrada Villa, A. y Cerón Gonzalez, W. (2022). La democracia deliberativa de Jürgen Habermas. *Revista de filosofía*, 39(Extra 1), 279-290. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8401384>
- Estrella, I. (29 de junio de 2024). *Entrevista a Andros Lozano* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eekiqT1Um1w>
- Estrella, I. (29 de junio de 2024). *Entrevista Fátima Llambrich* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Qij8WtLrN0w>
- Fairchild, H. P., Muñoz, T., Calvo, J. y Medina Echavarría, J. (1971). *Diccionario de sociología* (1ª ed., 4ª reimpresión). Fondo de Cultura Económica.
- Fiscalía General del Ecuador. (2023). *Los Chats - Caso Metástasis.* <https://www.fiscalia.gob.ec/los-chats-caso-metastasis/>
- Freedom House. (2022). *Ecuador: Freedom on the Net 2022 Country Report.* <https://freedomhouse.org/country/ecuador/freedom-net/2022>
- Fundación Gabo. (2016). *¿Cómo debe actuar el periodista cuando entrevista a un criminal?* <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/211>
- Fundación Periodistas sin cadenas. (22 de diciembre de 2023). *Ante los chats entre Leandro Norero y Andersson Boscán.* <https://acortar.link/gvwpnP>
- Fundamedios. (2023). *Ante el caso metástasis y por una real ética periodística.* <https://www.fundamedios.org.ec/ante-el-caso-metastasis-y-por-una-real-etica-periodistica/>
- García Mayoral, Á. (2023). Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: La caída de Guillermo Lasso. *Análisis Carolina*, 10, 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9010884>
- García-Torres, C. y Montoya, E. P. P. (2024). Apuntes éticos para el ejercicio periodístico en el siglo XXI. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 11. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/166>
- González Macías, R. A. (2017). Plata o plomo: El crimen organizado como fuente de información periodística. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(2), 847-860. <https://doi.org/10.5209/ESMP.58019>

- Guayaquil News (2024). Pese a todo La Posta sigue ganando dinero: Reaparece el nombre de Diego Sánchez, el socio de Boscán, en los reaseguros. *Guayaquil News*. <https://acortar.link/ngFYYQ>
- Habermas, J. (1988). La esfera de lo público. *Revista del Instituto de Investigaciones Sociales*, Montevideo. <https://acortar.link/X0wtM3>
- Human Rights Watch. (2023). *Ecuador: Eventos de 2023*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>
- Ibáñez Mariel, R. (1992). *El pensamiento político de Max Weber*.
- Infobae (8 de junio de 2024). Los 10 podcasts más escuchados de Spotify Ecuador este día. *Infobae*. <https://acortar.link/4fsT7b>
- Iretón, C. y Posetti, J. (2020). *Periodismo, "noticias falsas" y desinformación: Manual de educación y capacitación en periodismo*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349>
- Jiménez-Díaz, J. F. (2018). La ética política en Max Weber: contexto, análisis e interpretación. *Fronteras de la Historia*, 6(1), 99-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6309565>
- La Posta (Director). (7 de junio de 2024). *La Confesión de Boscán. Capítulo Bonus. Aclarando dudas* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=dHIVFPKPzQM>
- La República (18 de diciembre de 2023). Ándersson Boscán chateaba con Leandro Norero, dice Fiscalía. *La República*. <https://acortar.link/VcStB9>
- Lambruschini, P. (2021). El enfoque weberiano de la relación y la separación entre la Iglesia y el Estado. *Temas y Debates*, 41, 111-126. <https://acortar.link/FKjHNX>
- León Gross, T. (2024). *La muerte del periodismo: Cómo una política sin contrapoder degrada la democracia*. Deusto.
- Llambrich Núñez, F. (2023). Desapariciones? No: Homicidios con posterior ocultación del cadáver. En *Philip Marlowe en la Universidad. Estudios sobre género negro* (1ª ed., p. 545). Dykinson.
- Llambrich, F. (2016). *Sin cadáver*. Ara Llibres.
- López Cedeño, K. C. y Chávez, A. (2020). "La Posta" y su incidencia en la construcción de tendencias políticas en los jóvenes de Guayaquil. *Alternativas*, 21(3), 16-24. <https://doi.org/10.23878/alternativas.v21i3.334>
- Lozano, A. (2023). *Costo: Las leyes del Estrecho* (2ª ed.). Libros del K.O. S.L.L.
- Maciá-Barber, C. y Herrera Damas, S. (2010). La deontología periodística: Praxis, disfunciones y retos desde la perspectiva de los profesionales de la comunicación en la Comunidad de Madrid (2006-2009). *Comunicación y Sociedad*, 23(1), 77-104.

- Pachón, J. S. (2015). Adela Cortina: El reto de la ética cordial. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 39. <https://doi.org/10.18172/brocar.2901>
- Parks, P. (2020). Toward a humanistic turn for a more ethical journalism. *Journalism: Theory, Practice & Criticism*, 21(9), 1229-1245. <https://doi.org/10.1177/1464884919894778>
- Pezoa, A. (2022). La justificación de la violencia en El príncipe de Maquiavelo. *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política*, 11(2), 275-283. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8522096>
- Piccone, M. V. (2019). La política como vocación de Max Weber. Breve relectura en su centenario. 16(49), 020. <https://doi.org/10.24215/25916386e020>
- Rodrigo-Alsina, M. y Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos.info*, 44, 225-239. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Ruiz Caballero, C., Masip, P. y Micó, J.-L. (2007). ¿Una ética del ciberespacio o una ética en el ciberespacio? Análisis de códigos de autorregulación de la profesión periodística, 509-530.
- Salinas Aguilar, C. (2010). Contenidos en la Red: Deontología periodística y ética de la información, un binomio inseparable para la expansión del periodismo digital, 1, 3-9.
- Toscano Méndez, M. (2017). Max Weber: La convicción y la responsabilidad. 184, 59-60.
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Vera A Su Manera. (15 de febrero de 2023). *Vera A Su Manera! - LA POSTA APUESTA CONTRA LASSO? - Sitiado con Carlos Vera* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ocJ2sFcQRCs>
- Villarroel Leiva, E. (2016). Sobre el potencial contractualismo en Montesquieu: Bases para el positivismo legal. *Revista*, 22, 121-130.
- Vizcaíno, M. (2018). Medios de comunicación, poder y sociedad. En *Ciudadanías conectadas. Sociedades en conflicto* (1ª ed., pp. 1-). Editorial Universidad del Rosario.
- Weber, M. (2012). *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Biblioteca Nueva. <https://acortar.link/Z7zf5m>
- Weber, M. y Abellán, J. (2007). *La política como profesión* (Vol. 46). Biblioteca Nueva.
- Zurita, M. (Director). (22 de diciembre de 2023). *Andersson Boscán admite chats con Norero: 'No me ofrecieron dinero'*. Teleamazonas. <https://acortar.link/DRc0hE>

## CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

**Agradecimientos:** El presente texto nace en el marco del proyecto de investigación JPPI-EXTERNO-001-001-2022 de la Universidad de Guayaquil y la Red de Investigadores en Comunicación del Ecuador, así como del Posdoctorado en Comunicación de la Universidad de Navarra.